

Centro de Atención
a Víctimas de Malos
Tratos y Tortura -
SIRA

www.psicosocial.net/sira

PLAN ESTRATÉGICO

2024 - 2026



sir[a]

Centro de
Atención a
Víctimas de Malos
Tratos y Tortura

ÍNDICE

1. SOBRE SIRA	4
1.1. ¿POR QUÉ ESTE PLAN?	5
1.2. NUESTRA HISTORIA	5
1.3. QUIENES SOMOS	6
1.4. MISIÓN - VISIÓN	7
1.5. NUESTROS VALORES	8
1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES	9
1.7. ÁREAS DE TRABAJO	11
1.8. ORGANIGRAMA	12
1.9. ÓRGANOS DE DECISIÓN	13
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	17
2.1. LÍNEA 1	18
2.2. LÍNEA 2	19
2.3. LÍNEA 3	20
2.4. LÍNEA 4	21
3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS POR ÁREAS	22

1. SOBRE SIRA

1.1 | ¿POR QUÉ ESTE PLAN?

Este documento recoge los fundamentos de nuestro trabajo, las líneas estratégicas de la organización y nuestras prioridades para los próximos dos años. La redacción de este Plan Estratégico trianual 2024-2026 coincide con un periodo de apuesta institucional por un crecimiento coherente y progresivo, que cuide los procesos y el equipo, que garantice la sostenibilidad e independencia de la organización, que integre cambios para un mejor gobierno y transparencia, que mejore la eficacia de los procesos y que aumente el alcance de nuestros objetivos.

1.2 | NUESTRA HISTORIA

Sira es el acrónimo de “Sin Razón Aparente”, porque la violencia a veces es difícil de comprender y ponerle palabras. Muchas personas no encuentran una explicación a su sufrimiento y nuestro trabajo cuando llegan al centro es acompañar para buscar juntas el sentido de lo que les ocurre y recuperar las estrategias de afrontamiento para combatirlo

Sira nace en el año 2011 como el área clínica del Grupo de Acción Comunitaria (GAC), una organización dedicada desde hace más de 20 años a la promoción de la Salud Mental y la defensa de los Derechos Humanos desde un enfoque psicosocial. Arrancamos con una red de profesionales, que desde distintas disciplinas sociales buscamos cómo garantizar procesos de acompañamiento integrales a personas afectadas por la violencia. Sira continúa existiendo gracias a la colaboración incansable de decenas de profesionales. En Mayo de 2016, constitúyenos constituimos de manera independiente para garantizar nuestra neutralidad e imparcialidad como. El Centro Sira forma parte del International Rehabilitation Council for Torture Victims, la Network of Rehabilitation Centers for Torture Victims (Euronet) y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)



1.3 | QUIENES SOMOS

Somos un centro especializado tanto en la documentación de malos tratos y tortura a través de la aplicación – entre otros – del Protocolo de Estambul, como en la atención integral de las víctimas de vulneraciones graves de Derechos Humanos.

Apostamos por una aproximación médico-psicológica-social y jurídica a esta realidad. Trabajamos en el desarrollo de nuevos marcos de análisis e investigación para la lucha contra la tortura.

En este momento, una de nuestras principales líneas identitarias, es el concepto de Entornos Torturantes, entendido como “un espacio en el que se crean condiciones que buscan intimidar, coartar o doblegar la voluntad de las personas o las comunidades y que en su conjunto (por su efecto acumulativo o combinado) provocan un sufrimiento severo equiparable a la tortura” Perez-Sales P (2016).

Intervenimos frente a múltiples realidades sociales a través de la evaluación del impacto médico y psicológico que provocan

las vulneraciones graves de derechos en las personas y en las comunidades. Nuestra intervención se extiende a casos que involucran violencia policial o represión en protesta, situaciones de violencia en frontera, a lo largo del trayecto migratorio y/o dentro de los espacios de retención migratoria; vulneraciones de Derechos Humanos cometidas dentro de las prisiones; o casos de indefensión y privación de acceso a derechos fundamentales como la vivienda digna o el derecho a la salud. Además, actuamos en situaciones relacionadas con la violación de derechos digitales o vinculadas a las nuevas tecnologías, así como en aquellas violaciones que puedan surgir en la evolución futura del campo de los Derechos Humanos.

Creemos en la universalidad del conocimiento y por eso todas nuestras líneas de actuación se complementan con acciones de incidencia y trabajo en red. También llevamos a cabo procesos de acompañamiento y formación a otras profesionales del sector, colectivos o instituciones.



1.4 | MISIÓN VISIÓN

MISIÓN

Garantizar el acompañamiento integral y la defensa digna de las personas afectadas por la violencia, los malos tratos y la tortura, desarrollando alianzas, modelos teóricos y herramientas de trabajo desde un enfoque psicosocial, transcultural e interseccional.

Apostamos porque nuestro trabajo de investigación e intervención sirva como mecanismo para la prevención, denuncia e incidencia en situaciones de vulneraciones de DDHH. Entendemos el trabajo en red con otras organizaciones y con las propias personas afectadas por la violencia, como forma fundamental para el cambio.

VISIÓN

Posicionar nuestro trabajo como una pieza clave a nivel estatal e internacional en la lucha contra la tortura, a través de la documentación psicológica y médica de diversas vulneraciones de derechos.

Consolidar el centro como un espacio que garantice una atención integral y universal, especializada y centrada en el fortalecimiento de capacidades de las propias personas afectadas por la violencia.

1.5 | NUESTROS VALORES

NUESTROS VALORES

RIGOR

Técnico en nuestro desempeño. Reivindicamos el avance y la innovación científica y metodológica.

COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD

Con las personas afectadas por la violencia, con la justicia y con la lucha contra la tortura.

Sira surge como una respuesta a la realidad social. Nuestro trabajo se desarrolla por y para quienes sufren vulneraciones de derechos.

TRABAJO EN RED Y PARTICIPACIÓN

De las personas afectadas por la violencia, como una forma básica e imprescindible de relación, acompañamiento, trabajo y lucha para la transformación social.

CUIDADO

Como sabemos que la violencia provoca un impacto, apostamos por dinámicas de trabajo que fomenten el cuidado de los procesos.

TRANSCULTURALIDAD Y UNIVERSALIDAD DEL SABER

Defendemos que el saber se articula en múltiples matrices culturales que deben ser potenciadas y respetadas por igual, armonizando la globalización del saber y evitando las formas de etnocentrismo y asimilación cultural.

Además, consideramos que tenemos el deber de compartir nuestro saber y aprendizajes como parte de nuestra acción pedagógica.

UNIVERSALIDAD DE LA ATENCIÓN

A cualquier persona víctima de vulneraciones de DDHH incluyendo tortura, independientemente de su posicionamiento político, clase social, poder adquisitivo, origen étnico, religión o cualquier otra condición personal.

INDEPENDENCIA

No estamos adscritas a los principios de ninguna estructura política o religiosa.

Nuestros posicionamientos se tomarán de forma independiente a posibles presiones económicas o políticas.

TRANSPARENCIA

Respecto a nuestras decisiones y modelo de gestión. Asumiendo la rendición de cuentas como un compromiso con las personas y grupos con los que trabajamos, así como con la sociedad en general.

CAPACIDAD CRÍTICA

Hacia nuestro trabajo y los contextos de violencia, comprometidas con el deber impulsar análisis y prácticas críticas orientadas a la transformación de la realidad.

1.6 | NUESTRO ENFOQUES

ENFOQUES TRANSVERSALES

PSICOSOCIAL

Siguiendo los aprendizajes de la Psicología de la Liberación, planteamos nuestra actuación desde una mirada histórica, política y sistémica. Desde el análisis del contexto, con la participación de las personas afectadas y a través de metodologías de investigación participativa, priorizamos aquellas acciones que promuevan la transformación y sean motor de búsqueda de justicia y reparación.

PSICOJURÍDICO

Plantea acciones transversales de trabajo en equipo entre profesionales psicosociales y jurídicos, que buscan garantizar un enfoque de derechos en el acompañamiento terapéutico y un enfoque reparador durante los procedimientos jurídicos.

TRANSCULTURAL

La población con la que trabajamos tiene bagajes culturales diversos. Apostamos por una organización diversa, formada para tener altos estándares de competencia cultural, con una visión deconstructiva del modelo de acompañamiento hegemónico occidental y con predisposición para la incorporación de otras propuestas para el desarrollo de propuestas metodológicas o de intervención. El abordaje transcultural exige la incorporación de un enfoque antirracista en nuestro trabajo.

GÉNERO

Atención específica a violencias machistas, sexuales y por orientación sexual. Enfoques metodológicos, de entrevista y terapéuticos con enfoque de género y específicos. Trabajo interno de la organización para la transversalización de medidas de prevención de situaciones de acoso y la promoción de la igualdad.

DERECHOS

Otro de los ejes transversales de nuestro trabajo es facilitar el acceso y promover el cumplimiento de derechos. Sira trabaja con base en los derechos fundamentales, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Sira tiene como referencia los Estándares Globales de Rehabilitación del International Rehabilitation Council for Torture Victims (IRCT). Dentro de dichas directrices se destaca el compromiso por mantener la seguridad, el bienestar y la dignidad de las víctimas y el apoyo a sus familias. Facilitar el acceso a la información, la justicia y a los recursos necesarios para su rehabilitación sin coste ni discriminación. En compartir el conocimiento que se genera y la necesidad de documentar nuestro impacto vital.

OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Sin perder de vista los 17 ODS, la entidad concentra sus esfuerzos en los cinco considerados estratégicos para el conjunto de la organización.

Enmarcamos parte de nuestro trabajo en los siguientes ODS: 3 (Salud y bienestar); 5 (Igualdad de género); 13 (Acción por el clima); 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

El Centro Sira se suma al compromiso de Naciones Unidas con la Agenda 2030, incorporando los diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de su estrategia general, en defensa de las personas, la naturaleza y el planeta.



01 Atención directa

Sira ofrece un programa de atención universal que sirva para la rehabilitación de las personas afectadas por la violencia. Buscamos fortalecer sus capacidades de afrontamiento y resiliencia. En ese camino, el área de atención directa se divide en dos:

A | DOCUMENTACIÓN PERICIAL

- Documentación médica-psicológica, basada principalmente en el Protocolo de Estambul, para casos de litigio estratégico y penales.
- Elaboración de informes, con enfoque psicojurídico para la documentación médica-psicológica en procedimientos de Protección Internacional.
- Peritajes colectivos y estudios para la evaluación del daño colectivo de situaciones de violencia.

B | ACCIONES TERAPÉUTICAS PARA LA REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS VÍCTIMAS

- Evaluación y seguimiento psiquiátrico.
- Acompañamiento terapéutico individual con un modelo de trabajo humanista.
- Trabajo corporal a través del movimiento y el entrenamiento en mindfulness.
- Trabajo terapéutico a través del arte (arteterapia)
- Procesos comunitarios para promover la participación activa de las personas supervivientes de violencia, el tejido de redes de apoyo mutuo y construcción de espacios grupales seguros.

Con el objetivo de que nuestro trabajo tenga un mayor poder de transformación, Sira cuenta con otras cuatro áreas de trabajo que, desde lo técnico, apuestan por compartir nuestros aprendizajes, visibilizar la realidad de las vulneraciones de Derechos Humanos y contribuir en la lucha contra la tortura.

02 Investigación

Dedicada al estudio médico-psicológico del concepto contemporáneo de la tortura y otras vulneraciones de DDHH vinculadas a nuestro trabajo.

03 Psicosocial

Para impulsar procesos que garanticen enfoques terapéuticos y dignificadores en la intervención en contextos de represión y violencia donde ocurren vulneraciones de DDHH. Este trienio, la principal apuesta es el trabajo en contextos de frontera u migración.

04 Formación

Para facilitar espacios de reflexión crítica y aprendizajes colectivos para mejorar la capacidad terapéutica del acompañamiento.

05 Incidencia y sensibilización

Para visibilizar la realidad contemporánea de la tortura y otras formas de vulneraciones de DDHH y ofrecer argumentos técnicos útiles a nivel social, político, judicial, académico y mediático.



ACOMPañAR

Para llevar todo este trabajo a término, son imprescindibles las áreas de administración, proyectos, comunicación y jurídica que permiten dar sostenibilidad y alcance al trabajo del Centro. Sira no podría desarrollar su tarea sin todas las profesionales colaboradoras que permiten dar una respuesta adecuada e integral a quienes acompañamos. Sira es parte de diversas redes formales e informales de profesionales y organizaciones, que permiten que nuestro trabajo tenga mayor sentido.

En abril de 2024, tuvo lugar la Asamblea General del Centro Sira. Entre otras acciones, se aprobó el presente documento.



1.8 | ORGANIGRAMA

- **EQUIPO TÉCNICO**

Profesionales de diversas disciplinas, ubicadas en Madrid, que tienen un acuerdo contractual continuado con la organización.

- **COLABORADORAS**

Profesionales de diversas disciplinas, que se encuentran en distintos territorios y que tienen un acuerdo de colaboración regular con el Centro. El equipo cuenta con profesionales de la abogacía, medicina, psiquiatría, psicología, terapia corporal, arteterapia, educación social y comunicación.

- **JUNTA DIRECTIVA**

Conformada por responsable de planificación estratégica, director clínico, responsable de estructura y finanzas, auditoría, un representante del equipo técnico y vocal del consejo asesor.

- **CONSEJO ASESOR**

Profesionales cuyo propósito es supervisar el trabajo que se realiza, en base a sus trayectorias vitales vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos, incluyendo personas directamente afectadas por la tortura.

- **SOCIAS**

Dentro de la estrategia de sostenibilidad y transparencia, Sira apuesta por la incorporación de socias a la estructura de la organización. En la actualidad, Sira cuenta con más de 200 socias.

1.9 | ÓRGANOS DE DECISIÓN

- **REUNIONES OPERATIVAS**

El equipo técnico (en los distintos territorios) se reúne para resolver y gestionar aspectos cotidianos del trabajo.

- **ÁGORA O REUNIONES TÉCNICAS**

El equipo técnico convoca reuniones temáticas donde se abordan temas que requieren reflexión y toma de decisiones técnicas.

- **JUNTA DIRECTIVA**

Se reúne mensual (y Adhoc) y es responsable de las siguientes acciones:

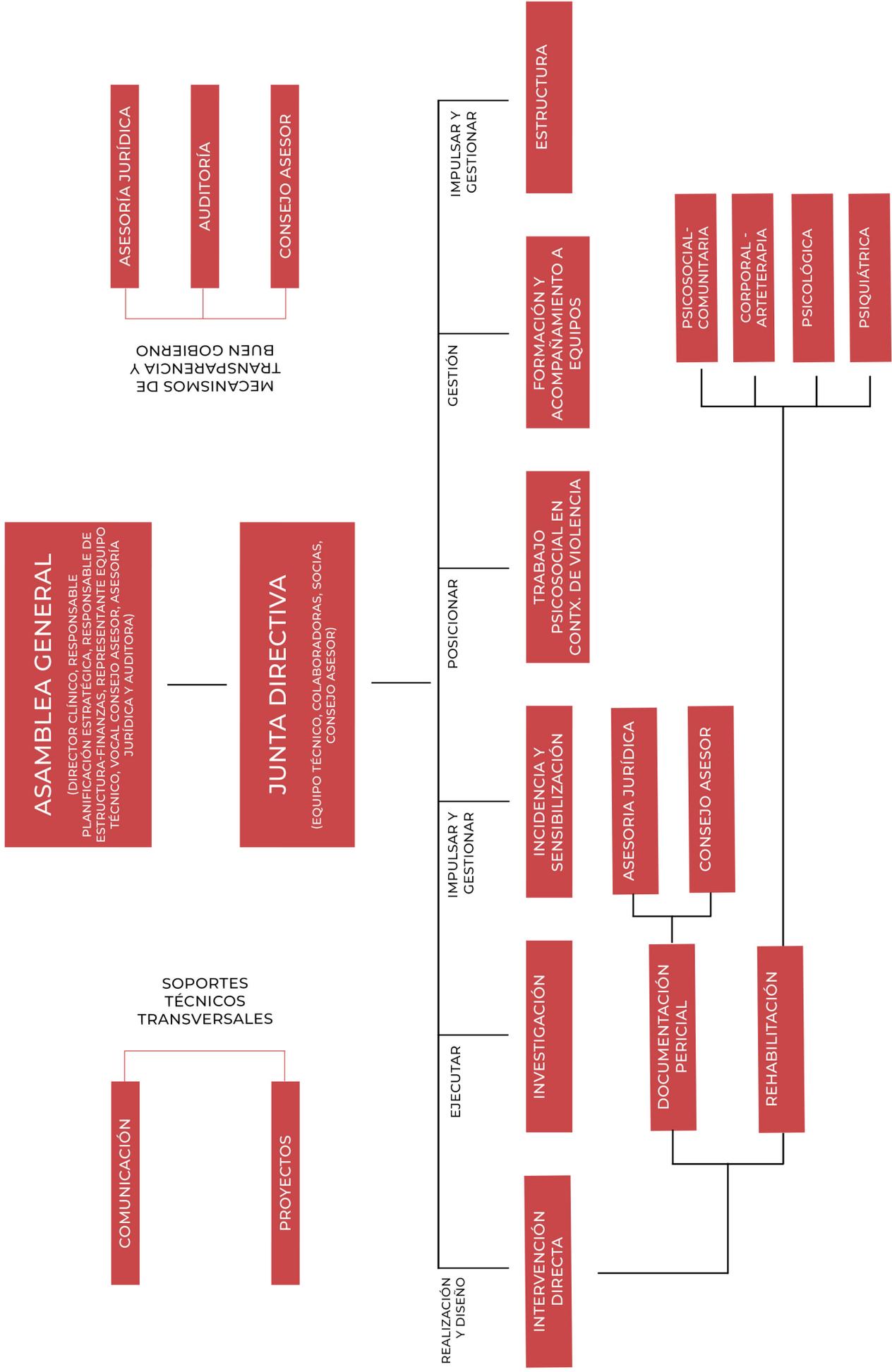
- Decisiones sensibles a nivel estructural y técnico
- Supervisión de la adecuación del trabajo a las líneas estratégicas
- Seguimiento y evaluación del cumplimiento de objetivos técnicos

- **CONSEJO ASESOR**

Semestralmente (y Adhoc) se realiza reunión con el Consejo asesor como un mecanismo de rendición de cuentas, donde se evalúa el cumplimiento de los objetivos marcados y la coherencia con las líneas estratégicas definidas. Además, se plantean ajustes sobre las líneas estratégicas previstas.

- **ASAMBLEA GENERAL**

Con la participación del equipo técnico, colaboradoras, socias y ambos consejos consultivos, la asamblea general es el máximo órgano de decisión de la organización, donde se aprueba la planificación del año (técnica y económica) y se vota a las personas miembro de la junta directiva. Además, desde Sira apostamos por aprovechar este espacio como una oportunidad para el intercambio entre todas las personas que conforman Sira.



2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2. | LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 01

Contribuir en la conceptualización contemporánea de la tortura y consolidar el concepto de entorno torturante, con especial énfasis en la realidad migratoria.

- Desarrollar nuevos marcos conceptuales y metodologías para el estudio y la documentación de malos tratos y tortura
- Lograr generalizar los hallazgos y aprendizajes teóricos y técnicos, aumentando presencia en el ámbito académico y divulgativo.

En 2023, el Centro Sira ejerció como perito de las Comunidades indígenas y afrodescendientes que denunciaban al Estado de Nicaragua ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Acciones que constituyen un Entorno Torturante

El conjunto de estas acciones, además de provocar una destrucción del territorio, se traducen en desplazamientos forzados, en una polarización de la población, en un sentimiento generalizado e internalizado de angustia, miedo y terror, al tiempo que en un quiebre en la confianza en el Estado, así como en sus órganos de Justicia. Asimismo, estas acciones provocan entre la población el debilitamiento de un músculo vital para la supervivencia de sus tradiciones, tales como una pérdida de las raíces identitarias, el quiebre de los sistemas de cohesión y liderazgo o bien los sistemas familiares de apoyo mutuo. Por otro lado, desde el punto de vista clínico, las personas peritadas presentan trastornos de estrés posttraumático, daño traumático a la identidad y percepción del mundo y síntomas de ansiedad y depresión, entre otros.

Con todas estas evidencias, el director clínico del Centro Sira, Pau Pérez Sales, defendió ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos como a partir del trabajo realizado durante los últimos meses, podemos concluir que, efectivamente, existe un mapa de acciones emprendidas por parte del Estado con el objetivo de quebrar la resistencia al proyecto del Canal. En este sentido, basándonos en el sufrimiento en términos psicosociales, comunitarios e individuales que presentan las víctimas, podemos comprobar que existe una intencionalidad por parte del Estado y, por tanto, puede concluirse que existen condiciones suficientes para considerar que sus acciones constituyen un Entorno Torturante.





Elaboramos materiales y trabajamos para facilitar el acceso a las supervivientes de tortura hasta nuestro Centro.

Línea 02

Procurar atención integral y universal a personas víctimas de violencia y otras formas de vulneraciones de Derechos Humanos, que garantice el fortalecimiento de sus capacidades y vías para el ejercicio de defensa.

- Aumentar la identificación y acceso a la atención de las propias víctimas, mejorando la visibilización y reputación del centro.
- Reforzar modelo de atención integral especializada con enfoque psicosocial, transcultural y de género.
- Garantizar mecanismos de evaluación, rendición de cuentas y mejora de la atención.

Línea 03

Favorecer procesos de cambio y transformación social, aumentando el impacto, alcance e incidencia de nuestro trabajo.

- Colaborar en la creación y crecimiento de redes de trabajo estatales e internacionales vinculadas al acompañamiento integral a personas víctimas de malos tratos y tortura.
- Promover el intercambio de conocimiento con mirada crítica y constructiva.
- Establecer mecanismos de interlocución, incidencia y trabajo conjunto con organizaciones e instituciones públicas, estatales e internacionales.
- Ampliar nuestra huella a través de la sensibilización a población general.

Diversas organizaciones del Estado presentamos al Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas un informe que recopila diversas vulneraciones cometidas por el Estado como país firmante de la Convención contra la Tortura.

ESPAÑA · JULIO 2023
CON MOTIVO DEL 7º INFORME PERIÓDICO

INFORME SOMBRA

Para el
Comité Contra la
Tortura de
Naciones Unidas

Artículo 1

Artículo 2

Artículo 3

Artículo 4

21.11.2023 | 19H | TEATRO DEL BARRIO

ACOMPañAR PARA ROMPER EL SILENCIO

MESA REDONDA

ROMPER EL SILENCIO COMO FORMA DE RESISTENCIA

Un **diálogo** con personas afectadas por distintas violencias, en momentos históricos y contextos diversos, que han hecho de la palabra un **acto de resistencia y defensa**

Rosa García Alcón. Activista memorialista de La Comuna Presxs
Thrixia Garcia. Activista LGTBIQ+ cubana
 Persona afectada por el caso de **infiltración policial** en Moratalaz

_ACTUACIONES

A CARGO DE **THIMBO SAMB**
y HAMID VOJDANPAK

PODCASTS

PRESENTACIÓN DE **BRECHAS**
HISTORIAS PARA ACOMPañARNOS

Con el objetivo de hacer de nuestra entidad un Centro sostenible, en 2023 realizamos la campaña de micromecenazgo "Acompañar para romper el silencio". La iniciativa tuvo como objetivo consolidar la primera base social de Sira.

Línea 04

Garantizar la independencia y representatividad en el ejercicio de nuestro trabajo, consolidando una estructura sostenible

- Alcanzar un mapa de financiación diverso que permita autonomía económica
- Impulsar la participación integral de las personas afectadas por la violencia en los procesos de la organización (equipo técnico, órganos de decisión y asesores, acciones de incidencia y sensibilización).
- Crear un ambiente de trabajo respetuoso, que apueste por la diversidad, con condiciones adecuadas para el descanso, la conciliación familiar y unas condiciones de vida dignas.
- Consolidar una cultura organizacional que garantice un modelo de trabajo riguroso, transparente, operativo e innovador, con una correcta definición de objetivos y seguimiento, así como planes de desarrollo organizacional e individual.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS POR ÁREAS

3.1 | DOCUMENTACIÓN PERICIAL - LITIGIO ESTRATÉGICO

OBJETIVO 1

Mantener elaboración documentación pericial (médica y psicológica) en casos de represión, malos tratos y tortura. Principales temáticas abordadas:

- Represión frente a la protesta contemporánea
- Memoria Histórica
- Otros actos de represión (no vinculados a protesta) y otras vulneraciones graves de DDHH (EJ: CIES; violencia a personas racializadas, prisión indebida asociada a islamofobia...)

OBJETIVO 2

Crear y mantener alianzas con organizaciones y colectivos que identifican los casos a derivar.

OBJETIVO 3

Intentar aplicar el concepto de entornos torturantes para casos de litigio

3.2 | ATENCIÓN DIRECTA

OBJETIVO 1

Garantizar atención integral, a personas que no reciben un acompañamiento adecuado en otros sistemas públicos o privados dada su situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO 2

Mejorar tanto los mecanismos de evaluación de la calidad de la intervención, así como de la sistematización de la información.

Temas transversales sobre los que gira el trabajo de Sira:

- Frontera - Protección Internacional - Memoria Histórica - Represión frente a la protesta - Represión por motivos de discriminación - Vulneraciones de derechos en que haya un impacto psicológico o psicosocial derivado - Prisiones
- Atención a infancia migrante -

3.3 | TRABAJO PSICOSOCIAL Y TRANSCULTURAL

OBJETIVO 1

Trabajar en red para diseñar herramientas de monitoreo con perspectiva psicosocial y transcultural para casos relacionados con vulneraciones de Derechos Humanos en contextos de represión y Frontera.

OBJETIVO 2

Dar acompañamiento psicosocial a personas que han sufrido represión.

OBJETIVO 3

Impulsar procesos psicosociales, comunitarios y de apoyo mutuo entre las propias personas atendidas por el Centro Sira.

3.4 | INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE DOCUMENTACIÓN

OBJETIVO 1

Aplicación del concepto de Entornos Torturantes en nuevos contextos y divulgación en espacios académicos de los estudios ya realizados.

OBJETIVO 2

Dar continuidad al Informe Sombra y a la Red de organizaciones que trabajaron en su elaboración (Publicación del informe y difusión; Seguimiento y actualización de los hechos denunciados; Nuevas publicaciones relativas al tema).

OBJETIVO 3

Elaborar nuevas publicaciones en torno a la situación de la tortura en el Estado y el mundo. Esto incluye: Entornos Torturantes, análisis del trabajo elaborado por la entidad y ampliaciones y seguimiento de investigaciones ya publicadas.

Publicamos un informe en el que analizamos los impactos psicosociales que el corte de suministro eléctrico tuvo en las vecinas de Cañada Real Galiana.



3.5 | ALIANZAS E INCIDENCIA

OBJETIVO 1

Desarrollar alianzas para casos de litigio internacionales y/o estratégicos

OBJETIVO 2

Desarrollar alianzas y contenidos a nivel institucional para impulsar vías de incidencia. Esto incluye:

- Trabajar para la consideración de la tortura como motivo para la Protección Internacional.
- Continuar trabajando por exigir el derecho a la rehabilitación de las víctimas de tortura en España.
- Exigir la necesidad de una investigación pronta y eficaz de la tortura.
- Trabajar para que el sufrimiento de los familiares víctimas de desaparición forzada sea considerado como tortura.

OBJETIVO 3

Desarrollar alianzas y materiales para posicionar el Centro como entidad de referencia en materia de documentación de la tortura y de atención psicosocial para las víctimas de violencia. Aumentar el alcance de la marca "Sira" para facilitar el acceso directo a las víctimas de tortura.

OBJETIVO 4

Desarrollar alianzas y contenidos para visibilizar la existencia de la tortura y su definición médico-psicológica.

En 2024, Gabriela López, coordinadora del Centro Sira, viajó junto a una delegación hasta Argentina para declarar en el marco de la Querrela Argentina. Desde el año 2017, el Centro Sira ha realizado evaluaciones periciales a 26 casos de tortura durante la dictadura franquista .



3.6 | FORMACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO A EQUIPOS

OBJETIVO 1

Continuar ofreciendo espacios docentes tanto para profesionales como a equipos que lo demanden. La formación más especializada está relacionada con la documentación de malos tratos y tortura y sobre Protocolo de Estambul. Esta, se realiza a nivel estatal e internacional. Las temáticas que se imparten son:

- En ambos casos, las principales temáticas que se realizan son:
- Acompañamiento psicosocial y transcultural
- Elaboración de informes de protección Internacional
- Trauma e impactos de las migraciones
- Acompañamiento a personas migrantes en recursos de acogida

3.7 | EQUIPO Y ESTRUCTURA

OBJETIVO 1

Garantizar una financiación sostenible e independiente.

OBJETIVO 2

Consolidar el proceso de transformación digital y de seguridad digital que iniciamos en 2023. Esto incluye:

- Continuar con la capacitación del equipo en materia de seguridad digital.
- Dotar al equipo con dispositivos digitales seguros.
- Continuar optimizando la sistematización de la información que gestiona la entidad. Favorecer sistemas que mejoren la coordinación y la agilidad entre áreas, tales como el área de proyectos o contabilidad.
- Continuar garantizando medios de comunicación seguros.

OBJETIVO 3

Consolidar la estructura de la entidad. Esto incluye:

- Puesta en marcha del Consejo Asesor y la Junta Directiva.
- Fortalecimiento de la red de colaboradoras.
- Consolidación de la "Asamblea General" anual como mecanismo de decisión y cohesión.
- Fortalecimiento del equipo técnico actual, a partir de la contratación de perfiles que respondan a las necesidades estructurales y de atención directa.

Centro de Atención a Víctimas de Malos Tratos y Tortura - SIRA

www.psicosocial.net/sira

@sira_centro

Calle Pinos Baja, 41.
Esc. 2. Planta Baja, Local 1. Madrid. 28029
613044024 (General)

